

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1^o /, céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

IMPRESIONES DE VIAJE. CONSEQUENTE LIBERAL.

Hace pocos días tuve por compañero de viaje á un extranjero, que por el acento y alguna alusion, mas que por su figura y fisonomía, supuse seria algun inglés de los que viajan para realizar un fin moral y no para asuntos de comercio. Era jóven aun—entre los treinta y los cuarenta—alto, grueso: llevaba luenga y poblada barba; vestia un holgado redingote y cubria su cabeza un chambergo negro de anchas alas. Por la gravedad de su porte y maneras hacia sospechar en él el misnistro de alguna secta profesante en exploracion por nuestro país, mas que en vias de propaganda activa.

Al entrar en el wagon llevaba las manos ocupadas por un guia, un mapa y varios periódicos españoles, adquiridos probablemente en la misma estacion. Se notaba desde luego en él un afan poco disimulado de instruirse en todo lo relativo al país por el cual viajaba.

Un hombre de esta naturaleza es un compañero de viaje, sino peligroso siempre, importuno y comprometedor las mas de las veces. Sus preguntas tienen generalmente la impertinente inocencia de las preguntas de los niños, con la circunstancia agravante de que no son tan fáciles de eludir.

Al primer golpe de revista preví el peligro, y mas cuando noté que el extranjero me habia escogido por víctima, pues se sentó frente de mí y seguia con insistencia la direccion de mi mirada, aparentemente distraida. Para tomar «contenance», como dicen los franceses, pedí un periódico á un amigo mio que estaba sentado al otro extremo del departamento. ¡Tal no hiciera! El enemigo, que estaba atisbando todos mis movimientos, aprovechó esta abertura para penetrar en la fortaleza del silencio en que yo me proponia encerrarme.

—Tome V., caballero, me dijo, ofreciéndome un puñado de periódicos.

Insistí un rato en no aceptarlos; pero el temor de parecer descortés me obligó á tomar uno.

La primera vez que levanté los ojos del periódico, el extranjero me descerrajó á boca de jarro esta pregunta:

—Caballero, ¿quiere V. hacerme el obsequio de decirme qué significacion tiene en español la frase «Consecuente liberal», que veo usada con frecuencia en los periódicos?

Confieso que el golpe me aturdió por lo inesperado y por la actitud del preguntador, parecida á la de un juez que se prepara por medio de un interrogatorio á estrujar el cerebro y la conciencia del presunto reo.

Parecióme que aquel hombre tenia en las manos una cartera y un lapicero invisibles para tomar nota puntual de mis respuestas.

Eludiendo una respuesta directa, le dije:

—Esa frase no pertenece al idioma español: forma parte del dialecto progresista, como «la mano oculta», «el horrible mónstruo del oscurantismo», «ni por nada ni por nadie», y otras del mismo jaez.

—Y en el dialecto progresista, ¿qué significa? me replicó al momento.

—En el dialecto progresista es un título que se da á los amigos....

—¿A los «amigos...!» repitió acentuando las palabras. «Amigos», ¿quiere decir afiliados, iniciados?

—«¡Nó, señor...!» le contesté apurado y como para terminar la conversacion; pero él no se dió por entendido, y volvió á la carga en estos términos:

—Literalmente, me pareció que esta frase se refiere á un hombre que ha sido, es y no ha dejado de ser liberal; pero veo que dentro del mismo partido liberal se aplica á determinadas personas.

—Es cierto.

—Pero, ¿es tan rara la consecuencia entre los liberales españoles, que el ser consecuente es un título de distincion?

—Nó, señor; no es eso.

—¡Pues si V. tuviera la bondad—me dijo en tono insinuante y casi suplicante—de explicarme lo que esta frase significa exactamente en el lenguaje literario, social, político, ó en el dialecto de ese partido que V. ha nombrado, se lo agradecería infinito! Es asunto que me lleva meditando hace días.

—Yo bien quisiera sacarle á V. de dudas y auxiliarle en sus investigaciones lingüísticas; pero el asunto es mas árduo y mas difícil de lo que á primera vista parece.

—La tal frase, ¿sería acaso un idiotismo?

—Casi, casi; pero no está aquí la dificultad, sino en que tiene una significacion para los del partido y otra distinta y hasta opuesta para los que no son de la cofradía; para aquellos es un título de honor; para estos... no es un calificativo envidiable.

—Si V. se dignara concretar un poco mas....—observó mi interlocutor usando otra vez su tono suplicante.

—La frase designa un género que tiene numerosas especies. La funcion genérica de la frase «consecuente liberal» es dar título á los que no tienen ninguno, ó que lo tienen poco «avouable», con el fin de halagar vanidades esplotables y de justificar premios inmerecidos.

—¡Si usted me hiciese el obsequio de concretar un poco mas...!»—dijo con insistencia y dulcificando nuevamente la voz y la fisonomía mi cruel interrogador.

Viendo que no habia escape; convencido que no hallaria medio de sortear el compromiso en que me ponia mi amable y astuto compañero; me decidí al sacrificio.

—Me valdré de ejemplos—le dije—que es el recurso de los definidores apurados.

Hay un antiguo refran español que dice: «Padre

perulero, hijo caballero y nieto pordiosero.» La segunda generacion es en gran parte «consecuente liberal.»

—¡Ah! ya entiendo: «consecuente liberal» es sinónimo de «caballero.» Entonces cuando detrás del nombre y apellido se lee «consecuente liberal» se ha de entender como cuando en inglés detrás del nombre y apellido se lee «Esquire.»

—No, al revés.

—¿Cómo al revés? ¿acaso un consecuente liberal es lo contrario de caballero ó hidalgo? ¿Por ventura los consecuentes liberales no son todos caballeros?

—Sí, á estas fechas ya deben serlo todos oficialmente; pero usted comprende que la calidad de caballero no se adquiere con el diploma, y son muchos los que se afanan por alcanzar de los gobiernos este título que les niega tenaz y justamente la opinion pública. Puedo asegurarle sin exageracion que, en España, los villanos y las villanías han aumentado á proporcion de los títulos de caballero.

Pero el adagio no se refiere á los que profesan las órdenes de la caballería, ni á los que merecen el dictado de caballeros por la nobleza de su conducta, ni siquiera á los caballeros de industria, bastante numerosos en este país. El adagio habla de los que, sin instruccion, sin hábitos de trabajo y con mas vanidad que buen sentido, gastan alegre y rumbosamente la fortuna ganada por sus antepasados y que ellos son incapaces de rehacer. La mayor parte de estos «caballeros» la dan por echarla de nobles, y los que no tienen pecho para tanto se dejan hacer liberales para que los liberales se lo paguen haciéndoles diputados, ó comandantes de la milicia, ó regidores ó siquiera presidentes del comité electoral. Esta especie honra al partido y contribuye á pagar el gasto de sus numerosas fiestas y francachelas; y para halagar de continuo su sensible vanidad, importa no descuidar el estribillo siempre que se les cita y se les alude.

A los de la tercera generacion, á los pordioseros de levita hijos de caballero, á los que sin heredar la fortuna de sus abuelos heredan de sus padres la vanidad, la holgazanería, la ignorancia y los hábitos de despilfarro, cuéntelos usted, con muy raras excepciones, «consecuentes liberales», es decir, dispuestos á aceptar cualquiera empleo que no exija de ellos mas trabajo que firmar la nómina, tomar la paga y lo que chorree. Son el mayor elemento de perturbacion de esta pobre España, y á ellos se debe en gran parte que el gobierno representativo sea una mistificacion en nuestro país.

—No sé comprender, á pesar de sus definiciones y ejemplos,—observó mi casual compañero—por qué está hoy tan en uso esa frase que, segun V. dice, no llega á ser un distintivo.

—Pues bien, para que me entienda V. de una vez,—le repliqué un poco secamente—sepa que hoy, mas que nunca, y es mucho ponderar, se dan empleos, ascensos y distinciones á personas que ni en

sueños podían aspirar á ellos; y para justificar estos favores exorbitantes á los ojos del público, es necesario dar al agraciado el título de «consecuente liberal» que habilita para todo. Cuando oiga V. aplicar el título á un militar, crea V. que se trata de alguno de los que volvieron al servicio despues de haber sido hechados de él por vicios, faltas ó delitos; si se trata de un juez ó magistrado, Dios le libre de caer en sus manos; si de un personaje civil, téngale V. por tonto ó por demasiado listo. No conozco tahir, mal casado, pendenciero, vagamundo de levita mas ó menos raída á quien no se haya llamado «consecuente liberal,» para darle un título de que carece ó hacer olvidar otros que no le enaltecen.

—Si no he comprendido mal, cuando á una persona decente le llamen «consecuente liberal» le dan derecho para aplastar las narices de un puñetazo al autor del insulto.

La «boxa» no está reconocida como dialéctica nacional, así es que no respondo de la impunidad del puñetazo: le aconsejo, pues, que en vez de apelar á un derecho dudoso, opte V. por el trabucazo, que es el mas respetado, mas absoluto, mas ilegible, mas anterior y superior á toda ley de nuestros derechos individuales ó colectivos.

—¡Qué horror!

—Si esto le causa horror, repase V. la frontera y no vuelva V. hasta que nos hayan conquistado los riñones.

Mi compañero plegó las manos y levantó los ojos al cielo como pidiendo misericordia, y yo me salí del wagon pidiendo á Dios que me librara de extranjeros que viajan para hacer vocabularios de la lengua española.

J. de la T.

(«Diario de Barcelona.»)

Seccion de Noticias.

De «El Oriente.»

Dice «El Tiempo» del 12:

La cuestion de Palacio ofrece hoy cuatro dificultades que debemos exponer y examinar con toda la claridad posible. Son:

1.^a La suscitada por los demócratas que están y saben que están muy en baja. Como lo que se rechaza es el «todo,» se han convencido de que nada han de conseguir si continúan cediendo, renunciando el «más» por conservar el «ménos.» Lo que se quiere no es que abduquen, sino que se vayan, porque si en la oposicion dañan poco, en el poder perjudican mucho. Estas frases son textuales.

2.^a La de los consejeros italianos, que con el tratado de aceptacion en la mano, exigen el cumplimiento de cláusulas que por lo visto no se cumplen. Cuando se fue á Florencia para poder salir de apuros, se presentó todo como fácil y se firmó todo lo que se propuso. Ahora, como prometer no es cumplir, parece que si en Madrid se olvida lo prometido, desde Florencia se recuerda sin cesar lo no cumplido. Pero basten estas indicaciones, y no entremos en más honduras.

3.^a La de los unionistas, que pensando en su influencia en el ejército, intentaban poner toda la alta y baja servidumbre bajo la dependencia del general jefe del cuarto militar. La cosa, como se ve, no tenia malicia.

4.^a y última. La de los progresistas, que, como declararon en 1855, creen que los altos empleos de Palacio tienen carácter político, y «aunque ya no hay camarillas,» por lo que pueda ocurrir se ponen en guardia, recordando que, como siempre se ha dicho, más vale «un por si acaso» que un «¡quién pensar!»

Así es que están decididos á impedir á todo trance el que sus «aliados» los unionistas (gentes leales que no saben disimular ni fingirse amigos para ser señores) puedan hacer en 1871 lo que ya hicieron en 1856 y 1843, fechas ambas que tan alto hablan en favor del «disimulo» del general Serrano, hoy ministro de la Guerra.

Son, pues, cuatro intereses, todos permanentes y todos encontrados. La conciliacion, por lo tanto, es imposible.

Madrid 13 de abril.

Se ha firmado anteayer en Washington el armisticio entre España, Chile, Perú, Bolivia y el Ecuador. Restablecido el comercio.

Nuevas aprehensiones de municiones en Oviedo.

Hoy se discutirá por la comision de actas las de Montpensier.

De «El Pensamiento Español.»

El movimiento en favor del Pontífice es cada vez mayor en Bélgica. En todas las provincias continúan las peregrinaciones y se firman exposiciones al Gobierno y á las potencias en favor de la soberanía temporal del Papa.

El partido liberal está muy exasperado al ver la actitud de las poblaciones y trata de entorpecer el ardor religioso de la católica Bélgica. Uno de los oradores de ese partido en la Cámara ha llegado á denunciar á la justicia los ataques de los periódicos belgas contra Víctor Manuel. Ese mal patriota hubiera querido que se formase causa á los publicistas que han tenido valor para censurar los despojos que se han cometido en Italia. No ha sido atendida esta denuncia, y el mismo representante de Víctor Manuel en Bruselas ha reconocido que seria peligroso é impolítico procesar por esto á los periódicos.

En España no solo son procesados sino condenados. Y sino que lo diga la «Esperanza.»

De «La Igualdad.»

Sagasta pensaba ascender al gobernador de Búrgos por las «proezas» que ha hecho, así en las elecciones de diputados provinciales como en las de diputados á Cortes y senadores.

Ciertamente que merece un ascenso el gobernador de Búrgos, y tambien el comandante general y las demas autoridades de aquella ciudad.

Se les ascenderá oportunamente al puesto que les reservan «sus merecimientos.»

Se dice que el vizconde del Cerro ha sido nombrado maestro de ceremonias de Palacio.

Resignacion se necesita para aceptar un cargo como este en una corte como la actual, pues lo primero que tendrá que hacer el maestro de ceremonias será enseñar ciertos modales á los cortesanos de don Amadeo, y esta tarea es tan ímproba como inspirar sentido comun á los sócios de la Tertulia progresista; pero dejando esto aparte, ¿qué me dicen VV. de una monarquía «democrática» con «maestro de ceremonias?»

¡Qué cosas tan graciosas se ven!

Dos mil votos de mayoría tuvo en un distrito de Navarra el candidato de oposicion, Sr. Múzquiz, sobre el ministerialismo Sr. Zabalza; y, sin embargo, este fué proclamado diputado.

La causa de este «quid pro quo» no hay que buscarla en que los votos del señor Múzquiz se evaporaran de la urna, como los «asesinos» del señor Zorrilla, ni en que fueran escamoteados por un nuevo Macallister amadeista; sino en que los electores navarros «duplicaron» al señor Múzquiz, convirtiendo

en dos «personas un sólo sugeto verdadero, por medio de un procedimiento sencillísimo, que se reduce á cambiar una Z por una S.

El señor Zabalza es diputado por una S, y puede desde hoy, hacer grabar esa letra en el blason de su ilustre familia al lado del atributo del valor; pues valor y poca aprension y total carencia de moralidad política se necesita para sentarse en el Congreso con 3.000 votos de minoría.

¿A quién representa el Sr. Zabala? A la S.

Seccion Local.

Segun carta que tenemos á la vista fechada en Ciudadela el 15 de los corrientes, siempre que la Asociacion de Católicos es atacada mas ó menos violentamente por los liberales (liberticidas) de aquella ciudad, aumenta el número de asociados; de manera que estos últimos dias entre candidatos presentados y admitidos alcanzaron el número de ochenta y uno. Esto debe servir de leccion y ejemplo á sus continuos impugnadores; confirmando lo que hemos dicho en otra ocasion; que los ataques á la referida sociedad, servirán para asegurarla mas y mas, afianzándola y garantiendo sus benéficos efectos de una manera prodigiosa y evidente. Nosotros, interin se la dirigen graves inculpaciones, rogaremos á Dios para que sus acérrimos enemigos, abran los ojos á la luz de la razon é iluminen su inteligencia los rayos disipadores de la justicia y de la verdad.

A esto, se dirigen nuestros esfuerzos. Contribuir á la propagacion de las doctrinas, cuya inculcacion debe labrar la felicidad y ventura de nuestra patria, trabajando incesantemente para que desaparezcan los principios disolventes que solo tienden al desorden, al caos y á la mas terrible y funesta de las anarquías.

He aquí el cuadro consolador que aparecerá á la vista de los españoles, tan luego como se realicen nuestros deseos; deseos legítimos, que nacieron y se arraigaron en nuestro corazon bajo la influencia de la causa que defendemos que atrae el espíritu y que le hace concebir halagüeñas esperanzas de no muy tardía realizacion.

El magestuoso rey de los astros, aparece mas brillante y deslumbrador despues que espesas nubes, dán libre paso á sus dorados rayos y nos hacen sentir los prodigiosos efectos de sus puras emanaciones.

Y si la Religion divina ha sido objeto del análisis crítico, dictado por el orgullo y la soberbia, habiéndose prestado á diversas é impías interpretaciones; si los sagrados ministros del santuario han sido víctimas de los furores de la incredulidad, siendo al propio tiempo blanco de odios encarnizados y de inculpaciones infamantes; si los templos católicos, han sido profanados al contacto de la piqueta revolucionaria, derribándose á su influjo monumentos de reconocido gusto artístico que las generaciones pasadas legaran á la posteridad, no está lejos el dia en que reinando la justicia é imperando el derecho, se conceda la verdadera libertad á los que para el ejercicio de sus facultades, hanse visto privados de salir á la calle sin ver asomar la sonrisa del desprecio á los rostros de los que hacen gala del mas refinado de los cinismos.

Cierto es, que el protestantismo, esa produccion debida al despecho que ocasionara una repugnante apostasia, tiene aquí sus agentes y emisarios que hacen esfuerzos para hacer prosélitos, abriendo al público un despacho de Biblias y estableciendo una capilla evangelica, en donde se tributa culto á la mentira. Pero esa religion, si así merece llamarse, ese parto monstruoso de una febril y calentorienta imaginacion, está desprestigiado en toda España, porque sus habitantes ven lo impotente de sus pro-

pagandas lo absurdo de sus predicaciones.

Muchas otras sectas de tan trascendentales y perniciosas consecuencias como el protestantismo, ni siquiera han acudido al llamamiento, lícito y permitido, según la consignación del culto libre en la ley fundamental del Estado; porque previeron la inutilidad de sus correrías y fatigas, de sus trabajos y ofertas harto egoístas y desesperadas.

En España han bastado dos años de prueba para deslindar los campos y distinguir y separar las creencias. El Catolicismo y el racionalismo. La autoridad de Dios sobre la razón humana y la razón humana apropiándose los atributos única y exclusivamente propios de Dios. No hay medio; ó católicos ó racionalistas; pero racionalistas puros sin este baño aparente de Catolicismo que trasparenta un odio encarnizado á la Religión del Crucificado, para cuya mayor propagación se establecieron las Asociaciones Católicas.

Como se podrá ver en la sección de anuncios, se ha suspendido por una semana la limpia de los fondos de los vapores correos «Menorca» y «Mahones.» con motivo del cambio de guarnición.

Dice el EL ORIENTE de Sevilla:

«Cuenta presentada á un candidato ministerial para la diputación á Cortes por un muñidor que se encerró una noche con veinticinco electores:

Ocho ovejas.

Doscientos ochenta cuartillos de vino.

Noventa y ocho panes.

Dos arrobas de queso.

Diez y nueve libras de chorizos.

Y para postre un buey.

Al que se emborrachaba se le acostaba en un pajar.

Este es el sufragio.

Histórico.»

«Dice un periódico que las operaciones de declaración de soldados no se efectuarán hasta tanto que las Cortes discutan el proyecto de ley, que pronto se someterá á su deliberación, fijando la fuerza del reemplazo actual.»

De «El Diario de Palma» del 14:

A «EL IRIS DEL PUEBLO.»

Cuando escribimos nuestro artículo del lunes último en defensa de la mayoría de los diputados provinciales electos, contra el proceder ilegal del señor gobernador de la provincia, ya sospechamos que no faltaría quien tratase de impugnar nuestras razones. Amantes siempre nosotros de la discusión desapasionada y razonable vamos á decir nuestro parecer sobre el contenido del referido artículo de «El Iris» inserto en su número de ayer y escrito por el Sr. D. Miguel Quetglas, esperando que nuestro colega cambiará de opinión si llegan á converger nuestras razones; lo mismo que haremos nosotros con él, pues ya dijimos que ninguna pasión de partido político nos induce á tomar parte en esta cuestión y si solo el respeto que tenemos á la ley, y la irritación que nos causó una medida tan anti-liberal como fué la del señor gobernador de la provincia.

Empieza el señor Quetglas afirmando que la autoridad de las Diputaciones provinciales es con arreglo á las leyes; que la ley provincial declara que ha de sujetarse en cuanto á la elección de los diputados provinciales á lo que disponga la electoral, la cual en su art. 8.º dice que «no podrán ser elegidos los deudores en concepto de segundos contribuyentes, los fiadores y mancomunados á ambos casos, los que reciban sueldo de la provincia, y todos los demás compren-

»idos en los casos 1.º 2.º 3.º 4.º y 5.º del artículo 22 de la ley provincial.» Pues bien Sr. Quetglas, ¿cree V. comprendido en este artículo á los accionistas de una empresa que tiene contratada dentro de la provincia con el Gobierno? Por mas que nosotros háyamos leído y vuelto á leer el mencionado artículo 8.º de la ley electoral, no hallamos que no puedan ser elegidas las personas que se hallen en tal caso. Y si la ley electoral no impide su elección; y si la provincial prohíbe solo el que «puedan serlo,» y habiendo los tres accionistas enagenado sus derechos antes de ser admitidos diputados, ¿quién negará lo justo que fué el proceder de la mayoría? Opine como quiera la minoría, nosotros respetamos su opinión, pero le negamos el derecho de acudir á la vía contencioso-administrativa para resolver una cuestión que exclusivamente pertenece á la mayoría de los electos.

Creemos que con lo dicho, cualquiera se convencerá de que los señores D. Juan Masanet y Ochando, marqués del Palmer y D. Juan Fortuñy deben ser admitidos diputados provinciales porque no reúnen circunstancia alguna de incapacidad; por lo tanto defendemos el voto de la mayoría, la cual hubiera incurrido en responsabilidad ante los tribunales si hubiese hecho lo contrario, negando á tres diputados legalmente elegidos el cargo que les pertenece.

Basta por hoy Sr. Quetglas; si no queda V. convencido dígalos, pues estamos prontos á darle todas las explicaciones conducentes al triunfo de nuestra opinión, que si bien no es muy autorizada, es fruto de un maduro exámen del texto de las leyes.

De La «Crónica de Cataluña.»—La «Asociación de Amigos de los Pobres» ha creado una sección destinada exclusivamente al socorro de los infelices que naufraguen dentro de la provincia marítima de Barcelona, sea cual fuere su procedencia y nacionalidad. Los fondos de dicha sección serán administrados por una comisión nombrada compuesta de navieros, cónsules y otras personas de saber y representación. La sección de «socorro á los naufragos» se procurará botes salva-vidas y demás aparatos indispensables en estos casos, teniendo socios corresponsales en todos los pueblos de la costa. Dicha sección ha quedado definitivamente constituida en esta forma: Presidente, el señor vizconde de S. Javier; vicepresidentes, don José Elias y Carbonell y don Ceferino Llongueras; don José María Mauri; vicesecretarios, don Francisco Soler y Rovira y don Francisco de P. Daydi; tesoro, don Antonio Almendro; contador, don Federico Nicolau; vocales, don Timoteo Capella, don Ramon Ribas, don Evaristo Arnús, don Casimiro Girona, don Sebastian Aballí y Prats, don Crescencio María Molés, don Emilio Oliver, don Antonio Michel y don Pedro Bruny.»

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Ines de Monte-Pulcia la virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de la Esperanza.

En la Iglesia San José domingo el habrá fiesta solemne en honor del Buen Pastor; sábado al anochecer se captarán completas solemnes.

También domingo los Asociados al Apostolado de la Oración tendrán su ejercicio mensual en Sta. María. A las 7 misa de comunión.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 18.

De Pernambuco en 54 días pol. Clementina de 160 ton. cap. D. Francisco Sursat con 12 trip. y algodón.

De Nev Castle en 31 días corbeta inglesa Sarah de 440 ton. cap. M. Tord con 12 trip. y carbon.

De Rauchunul (Inglaterra) en 39 días corbeta meclemburgesa Arehiles de 394 ton. cap. M. Trapp con 14 trip. y carbon.

De Ardast (Inglaterra) en 26 días bergantin inglés Amire Ripley de 440 ton. cap. M. Yankat con 8 trip. y hierro.

De Shiels en 41 días corbeta noruega Fortuna de 454 ton. cap. M. Haigser con 12 trip. y hierra.

Buques despachados.

Día 19.

Para Tarragona con pipas vacías balandra Virgen del Carmen de 31 ton. p. Gabriel Marsal con 5 trip. y 4 pas.

Para Barcelona con caoba y pipas vacías laud Carmen de 27 ton. p. Jose Ortega con 5 trip. y 6 pas.

Para Palma con efectos y la correspondencia vapor correo Mahonés con 17 trip.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.				N.	fresco.	
15	758'	22'	15'	74		5	N. fresco.	8'	

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 5 h. 26 ms.—Pónese á las 6 h. 36 m.

LUNA—Sale á las 3 h. 37 m. de la m.—Pónese á las 1 h. 2 m. de la t.

Variedades.

Máximas sacadas de los autores clásicos
Por F. Anglada: Trad. de C.

La fortuna mas brillante no merece, ni el tormento que los humanos se dan, ni las humillaciones y vergüenza que de ordinario sufren para adquirirla.

El bien decir y el bien pensar nada son sin el bien obrar.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

El núm. 14 de dicho periódico recibido por el último correo contiene las materias siguientes:

1. Paletó bordado para señora mayor.—2. Corpiño con aldetas de popelina.—3 á 12. Lambrequin, entredoses, cenefas, cuadros y rosetas de guipur sobre red, encaje inglés, punto veneciano y punto de guipar.—13 á 16. Dos cuellos y dos puños de encaje inglés.—17 á 20. Peinados y tocados de desposadas.—21. y 22. —Basta de mañana con pliegue Watteau.—23. Traje de desposada.—24. Traje para señora mayor.—25. Traje de desposada.—26. Traje de sociedad para señoritas.

Explicación de los grabados.—Cartas á mi abijada, por doña María del Pilar Sinués de Marco.—Labores: flores de estambre, por la baronesa de Wilson.—Poesías: El campo de la vida, por don Julio Enciso.—Ajedrez, por don Manuel Nillás.—Mal de amores, por el mismo.—Cartas madrileñas, por el marqués de Valle-Alegre.—Correspondencia, por la baronesa de Wilson.—Explicación del figuriz iluminado.—Geroglífico.—Soluciones.—Advertencias.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento Popular de Mahon.

Quedando vacante la plaza de capellan del cementerio de esta ciudad, por renuncia del que la desempeñaba, los aspirantes a ella podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de quince dias á contar desde la fecha del presente anuncio. Mahon 17 abril de 1871.—El Alcalde Presidente,—G. Escudero

Administracion Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

El Gele de la Administracion Económica de la Provincia me remite el siguiente anuncio para su insercion.

Baleares.—Administracion económica de la Provincia.—Seccion de intervencion.—Deuda pública.—El dia 21 del actual debo transmitir á la superioridad una nota de los acreedores de Estado por deuda pública consolidada ó amortizable en todas sus clases que se hayan presentado en esta provincia para el percibo de valores vencidos y no realizados. Por tanto he dispuesto publicar este llamamiento á todos los tenedores de cupones vencidos ó de valores amortizados que haya en esta provincia a fin de que puedan presentar sus títulos antes del 20, con objeto de señalarles dia para el pago cuales quiera sean sus atrasos ó la fecha de los cupones vencidos y no satisfechos; siendo de advertir á los interesados que dejen de verificar su presentacion dentro el plazo mencionado, no podrán ser ya comprendidos su pago sus créditos hasta un nuevo llamamiento.—Los Administradores de Hacienda en Mahon é Ibiza darán publicidad al presente anuncio en cuanto lo reciban, y el dia 20 de este mes sin falta, me remitirán nota de todo el que se haya presentado, aprovechando el conducto más mas expedito.—Palma 13 de Abril de 1871.—Juan M. Martin.—El Administrador Depositario,—Francisco Vinent y Vives.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

De los billetes espendidos en esta administracion respectivos al sorteo de 14 del presente mes, han salido premiados los siguientes números:

9579 con 600 pesetas.
12521 con 400 id.

Mahon 19 de abril de 1871.—Juan Rodriguez.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 24 de abril de 1871.

Constará de 30.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno distribuyendose 675.000 pesetas en 1056 premios, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de.	80.000
1. de.	50.000
1. de.	25.000
1. de.	10.000
22. de 3000.	66.000
1480. de 300.	444.000
1506.	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espenden á TRES PESETAS (12 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 17 de abril de 1871.—Juan Rodriguez.

GLORIAS DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

BIOGRAFÍAS

DE SUS

ILUSTRES Y SANTOS VARONES.

OBRA ESCRITA POR EL PBRRO.

D. P. GARCIA S. JUAN.

COMPLEMENTO

AL AÑO CRISTIANO.

DEL ERUDITO

P. CROISSET.

Con aprobacion de la Censura eclesiástica.

Se repartirá por cuadernos de treinta y dos páginas, ó sean cuatro entregas de á 8.

Además estará ilustrada con bellisimas estampas de Santos españoles.

Medio real la entrega.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

EL AÑO

CRISTIANO,

POR

EL P. CROISSET.

Y TRADUCIDO

POR EL P. ISLA.

15 tomos.—Seis maravedises

la entrega.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

GRAN CUADRO SINOPTICO

DE LA

FRENOLOGIA.

Segun los últimos descubrimientos de esta ciencia, con expresion del método que debe emplearse para mejorar la condicion humana, é indicaciones de la carrera, profesion ú oficio más en armonia con las predisposiciones de cada individuo conforme á la luz que dicha ciencia suministra

Precio 7 reales.

Se admiten pedidos en esta imprenta.

Para Vender.

Lo está un huerto con su correspondiente casa situado en las «Barracas» del distrito de San Luis. Para su ajuste dirigirse á la calle de Santa Rosa n.º 5 Mahon.

En venta.

El sábado próximo dia 22 del actual, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del notario D. Francisco Andreu y Pons calle del Rosario núm. 20, la venta en licitacion verbal, si la postura acomoda á sus dueños, de dos casas situadas en esta ciudad una en la calle del Castillo núm. 43 y la otra en la calle de Padilla, antes de la Reyna, núm. 25. El pliego de condiciones obra en poder de dicho notario.

Nodrizas.

En San Luis, calle del mismo nombre número 24, hay una que desea encontrar criatura para amamantar en su propia casa.



Leche de Burra.

La encontrarán todos los dias en la casa número 12 de la calle de la Luna.



Pianino.

En la calle del Angel núm. 12 hay uno para alquilar de la fábrica de Beiselot muy bueno y de primera clase á un precio barato.

GÉNEROS BARATÍSIMOS

de la estacion.

En la tienda de D. Gregorio Fernandez calle del Castillo número 11 se hallarán: Lanas para caballero de 12, 15, 17 1/2 y 20 Pesetas el traje: Cortes de pantalones de 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 15 Pesetas: Paños negros de 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales vellon palmo: Driles modernos á 10, 11, 12 y 15 céntimos palmo: Lanillas para Señora á 7 1/2 reales cana y mas anchas á 10 Listados de 3 palmos ancho á 7 3/4 reales vellon Cana y mas estrechos á 5 1/2: Idem de Camasisas, buenos, á 5 reales: Orleans negros á 11, 12, 13, 14 y 18 céntimos palmo: Alpacas á 24 y 30 céntimos: Merinos negros y de colores, y pañuelos de muchos anchos á precios módicos como tambien todos los demás géneros del establecimiento.

Sociedad del Vapor Mahonés

Con motivo del cambio de guarnicion se ha suspendido por una semana la limpia de los fondos de los vapores «Menorca» y «Mahonés», por tanto en vez de quedarse el último al regreso del viaje que debe emprender hoy, lo hará en el del 26 de este mes para sustituir al primero.—Mahon 19 Abril de 1871.

Mahon:—Imp. de M. Parpal,—Bastion, 39.